

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARIA  
GENERAL DE GOBIERNO  
Unidad de Inventario

ANT. 380/1347-135

REF.: Autoriza baja sin enajenación  
de bienes muebles que indica.

RESOLUCION EXENTA N° 272/2330.

Santiago, 22 DIC. 2009

VISTOS, lo dispuesto en el I D. L. N° 1939 de 1977, el D.S. N° 577 de 1978, ambos del Ministerio de Tierra y Colonización, hoy Bienes Nacionales, la Resolución Exenta N° 55 de la Contraloría General de la República, la solicitud presentada por la Junta Vecinal "Corina Bravo", de la Comuna de Melipilla el ORD.: N° 380/135 de fecha 09 de Noviembre del 2009 del Ministerio Secretaria General de Gobierno y el ORD. N° 3906 de fecha 30 de Noviembre del 2009 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Área Metropolitana .

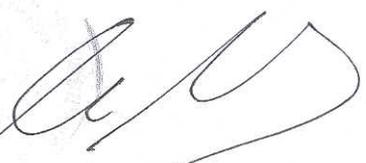
RESUELVO:

Apruébese, la baja sin enajenación de los bienes muebles que más adelante se indican y que pertenece a esta Secretaria de Estado.

N° DE INVENT.	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO
2644	ESTANTE	MALO
7007	ESTANTE	MALO
980	ESTANTE	MALO
5606	SILLON FELPA	MALO
5607	SILLON FELPA	MALO
12181	SILLA ERGONOMETRICA	MALO
1469	SILLA ERGONOMETRICA	MALO
495	SILLA ERGONOMETRICA	MALO
9106	SILLA ERGONOMETRICA	MALO
8296	SILLA DACTILOGRAFA	MALO
9305	SILLA DACTILOGRAFA	MALO
9592	SILLA FIJA	MALO
3302	SILLA CASINO	MALO
8712	SILLON GIRATORIO	MALO
9806	PIZARRA	MALO

Rebájese del Inventario General del Ministerio Secretaria General de Gobierno los bienes mueble indicado anteriormente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
MIGUEL ANGEL SCHUDA GODOY  
DIRECTOR  
División de Administración y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- € Dirección de Administración y Finanzas MSGG
- € Departamento de Administración MSGG  
SEREMI de Bienes Nacionales Área Metropolitana
- € Junta Vecina "Corina Bravo" Comuna de Melipilla.
- € Unidad de Inventario MSGG.
- € Departamento de Personal MSGG.
- € Central de Documentación ✓